209

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 11.331.-

QUE CONCEDE (25) VEINTICINCO DIAS DE PERMISO AL TENIENTE ODONTOLOGO DR. DON ANIBAL ECHEGUREN, PARA TRASLADARSE A BUENOS AIRES (R.A.), EN GOCE DE VACACION.-

---

Form. 29

S.3. N°..... Asunción, 19 de Diciembre de 1945.-

N...3.3.21.

VISTOS: la presentación hecha por el Teniente Odontólogo Dr. don Aníbal Echeguren ante el Ministerio de Defensa Nacional por los conductos jerárquicos correspondientes (Exp.N°2877/45), en la que solicita (25) veinticinco días de permiso para trasladarse a Buenos Aires (R.A.), en goce de vacación; los informes de la Jefatura del Servicio Odontológico de las FF. AA. de la Nación, del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y de la Dirección General del Personal del citado Ministerio; de conformidad con lo dispuesto en el Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese (25) veinticinco días de permiso al Teniente Odontólogo Dr. don Aníbal Echeguren, para trasladarse a Buenos Aires (R.A.), en goce de vacación.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.